



RESOLUCIÓN Nº 1272 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "GALARDÓN NACIONAL 2019".-----

Asunción, 16 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por las Señoras Blanca Francou, Elizarda Cañete Soto y el Señor Alfredo Espinola Cardozo, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**", a llevarse a cabo el 09 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**", cuya edición de este año se enfoca en 24 premiados y 72 nominados y busca sensibilizar a la ciudadanía con la vida y el medio ambiente. Por un lado, la organización del Galardón asume un compromiso con la fundación Apostar por la Vida y donará todo lo recaudado por ventas de las entradas a la entidad que atiente a las personas que luchan contra el cáncer. De este año la organización del Galardón también asume como compromiso social la preservación del medio ambiente, rescatando como figura de los trofeos para la premiación al Guá'a (guacamayo), una especie de aves que está en peligro de extinción en nuestro país con la idea de concienciar a la gente sobre la protección de este animal.-----

Que, el evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**"; busca que las personas, entidades o empresas que son nominadas, sean reconocidas por su compromiso social, arraigo y talento. Espera contar con la participación de un gran número de personas, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 252/19 del 02 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 1272 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "GALARDÓN NACIONAL 2019".-----

General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...*".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**", a llevarse a cabo el 09 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento Alto Paraná, República del Paraguay.-

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**GALARDÓN NACIONAL 2019**".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo